GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No.	No00037
	FECHA:	20 de Abril de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. SH-MIC-002-2026

La **SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** en ejercicio de las facultades delegadas por el señor Gobernador mediante,mediante el Decreto 00031 del 17 de febrero de 2025, artículos primero y segundo, delegó competencia y desconcentró funciones en el(la) Secretario (a) de Hacienda de la Gobernación de Córdoba. para la celebración de contratos y convenios y la realización de todas las actuaciones precontractuales, contractuales y post-contractuales de cualquier modalidad de selección y tipo de contrato. Y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que en fecha 14 de abril de 2026, se publicó proceso de **MINIMA CUANTIA NO. SH-MIC-002-2026,** para la escogencia del contratista que desarrolle el siguiente objeto contractual: **"CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN, ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PIEZAS PUBLICITARIAS PARA EL GRUPO ANTICONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Que en atención al estado en que se encuentra este proceso se requiere la conformación de un Comité Evaluador con la finalidad que sean verificados los documentos de la propuesta presentada.

Que, en tal sentido se requiere designar al comité evaluador que evaluará la propuesta presentada en el proceso de **MINIMA CUANTIA NO. SH-MIC-002-2026** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública.

Que la presente designación se realiza atendiendo al principio de economía que rige la función administrativa, y atendiendo al perfil profesionales y las obligaciones de los contratistas que lo conformarán, y se encargarán de realizar la verificación de los documentos de la propuesta presentada.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Designar al servidor público y/o contratistas que evaluarán la propuesta que se presente para el proceso de **MINIMA CUANTIA NO. SH-MIC-002-2026**

SEGUNDO: Los profesionales designados son los contratistas: **JOSE DANIEL DE HOYOS PADILLA** de la Dirección Administrativa de Contratación con contrato de prestación de servicios profesionales **DTH-329- 2026 componente jurídico, NATALIA SOFIA SOLANO GARCÉS** con contrato de prestación de servicios profesionales **DTH-328-2026 COMPONENTE TÉCNICO**, **ANDREA SIBAJA SIBAJA** con contrato de prestación de servicios profesionales **DTH-032-2026 COMPONENTE FINANCIERO** respectivamente.

TERCERO: En el evento de que resulten proponentes, a cuyas propuestas le faltaren algunos requisitos, los servidores públicos y contratistas designados para evaluar deben consignarlo en el informe, para que éstos procedan, de conformidad con las disposiciones legales y la invitación pública a subsanar los requisitos faltantes.

CUARTO: Pasado el término de que disponen los proponentes para subsanar la falta de requisitos, de conformidad con el cronograma de la invitación publica o su equivalente, los servidores públicos o contratistas designados se reunirán nuevamente y harán un nuevo informe, donde se consigne el resultado de la nueva verificación.

Dada en Montería, a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Hacienda
Departamento de Córdoba
Delegada para contratar

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Jose Daniel De Hoyos Padilla	Nombre: Guillermo José Álvarez Alí
Cargo: Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: